Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 27 de Noviembre de 2018

DC N° 172/2018.

ABOG. PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, conforme al Artículo N° 16, de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y el Articulo N° 19, del Decreto Reglamentario 21.909/03, en referencia a la ***CONTRATACION DIRECTA N° 18/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEDE CENTRAL DEL IPA" ID. N° 347249,*** del Programa Anual de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía

En tal sentido, se aclara, que con relación a la Carta de Invitación Estándar, en su Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), en su punto "***9. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:"***, esta Convocante opta por "***NO APLICAR"***, en este punto, teniendo en cuenta que los servicios objeto del presente llamado son de fácil adquisición como así también al no efectuar el pedido Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, se da oportunidad a pequeños y medianos proveedores a participar en el llamado de referencia, también nos fundamentamos en la Resolución DNCP. N° 611/2015, en su Art. °1 "Establecer que las convocantes serán las responsables de determinar en sus pliegos de bases y condiciones particulares si se requerirá o no la presentación de la autorización del fabricante como una condición del llamado, utilizando para el efecto lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones y Cartas de Invitación Estándar aprobadas por la DNCP.

Sin otro particular, y deseándole éxitos a sus funciones, me despido de Usted con la más alta consideración.

C.P. RICHARD L. ZARACHO M.
Director
Dirección de Contrataciones

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.538 - Fax: (595-21) 526.539
uocipa@hotmail.com - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff, Villa Aurelia – Asunción